

## **INSTRUCCIONES PARA ADHERIRSE A LA DEMANDA CONTRA VODAFONE POR LA CANTIDAD COBRADA POR LOS CÓDIGOS DE DESBLOQUEO DE LOS TERMINALES**

ADICAE se personó en esta demanda el 20 de abril e incorporará a la misma a todos los socios que lo soliciten.

En esta demanda se pide lo siguiente: "acciones de cesación, devolución de la cantidad cobrada indebidamente: 9,68 euros y la indemnización de daños y perjuicios irrogada que se determinará en ejecución de Sentencia".

Los interesados en adherirse a la demanda que no sean socios tendrán la opción de asociarse mediante un BOLETÍN DE SOCIO VODAFONE con una cuota de socio anual de 6 euros. Se trata de una cuota simbólica para facilitar su adhesión a la demanda.

La documentación necesaria para adherirse a la demanda será la siguiente:

Copia del BOLETÍN DE SOCIO VODAFONE, para nuevos socios de ADICAE.

Original del BOLETIN DE AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Copia de la factura donde se cargaron los 9,68 euros. Si no la tienen tendrán que solicitarla. No podremos incluir a nadie sin esta factura.

Copia del DNI.

Si hubiesen hecho reclamaciones, copia de las mismas y copia de los recibos de correos o cualquier gasto que supusiese la gestión de esas reclamaciones.

ADICAE facilitará la documentación jurídica necesaria en todas sus sedes (<http://adicae.net/localizacion-sedes.html>), tanto presencialmente como por correo electrónico. Si necesita más información puede enviar un correo electrónico a [adicaeconsumidores@adicae.net](mailto:adicaeconsumidores@adicae.net). El plazo de adhesión a la demanda finaliza el 28 de mayo de 2015.